



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

JEMAR TERMOMETRÍA S.L.

Fecha de creación: 27/02/2024

ÍNDICE

- 1. Introducción
 - 1.1 Objeto
 - 1.2 Ámbito de aplicación
 - 1.3 Aprobación y entrada en vigor
- 2. Nuestros valores
- 3. Código Ético y de Conducta
 - 3.1 Relaciones con y entre los empleados
 - 3.1.1 Derechos laborales
 - 3.1.2 Compromiso, eficiencia y desarrollo profesional
 - 3.1.3 Respeto a las personas
 - 3.1.4 Igualdad de oportunidades y no discriminación
 - 3.1.5 Conciliación de la vida laboral y personal
 - 3.1.6 Prevención de Riesgos Laborales
 - 3.1.7 Uso de los bienes de la empresa
 - 3.1.8 Confidencialidad y protección de datos
 - 3.2 Relaciones con terceros
 - 3.2.1 Imagen y reputación de la empresa
 - 3.2.2 Calidad del servicio y competencia leal
 - 3.2.3 Relación con proveedores
 - 3.2.4 Conflictos de interés
 - 3.2.5 Anticorrupción y soborno
 - 3.3 Responsabilidad social y ambiental
 - 3.3.1 Responsabilidad social
 - 3.3.2 Compromiso ambiental
 - 3.3.3 Transparencia de la información
- 4. Cumplimiento del Código Ético y de Conducta

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto

El presente Código Ético y de Conducta tiene por objeto reflejar los **valores corporativos, principios éticos y normas de comportamiento** que deben guiar la actuación de Jemar Termometría S.L. y de todas las personas que la integran en el desarrollo de su actividad industrial, técnica y comercial.

Jemar Termometría S.L. es consciente de que, en el ejercicio de su actividad profesional, las actuaciones individuales y colectivas pueden afectar a la **imagen, reputación y confianza** de la empresa frente a clientes, proveedores, organismos y otras partes interesadas. Por ello, tan importante es **lo que se hace como la forma en que se hace**.

1.2 Ámbito de aplicación

El presente Código es de aplicación a:

- Todo el personal de Jemar Termometría S.L., con independencia de su puesto o nivel jerárquico.
- Colaboradores externos cuando actúen en nombre de la empresa.
- Proveedores y terceros, cuando así se establezca contractualmente.

El cumplimiento del Código es obligatorio y forma parte de las responsabilidades profesionales.

1.3 Aprobación y entrada en vigor

El presente Código ha sido aprobado por la Dirección de Jemar Termometría S.L. y entra en vigor con fecha **27/02/2024**, permaneciendo vigente mientras no sea revisado o actualizado.

2. NUESTROS VALORES

Jemar Termometría S.L. hace de los siguientes principios parte de su estrategia, su cultura y su actuación diaria:

2.1 Integridad y cumplimiento legal

Actuación honesta, ética y conforme a la legislación vigente en todas las actividades desarrolladas por la empresa.

2.2 Responsabilidad profesional y técnica

Compromiso con la calidad, la fiabilidad técnica y el rigor profesional en la fabricación de productos y prestación de servicios.

2.3 Respeto a las personas

Atención prioritaria a las personas, basada en el respeto mutuo, la dignidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

2.4 Compromiso con la mejora continua

Búsqueda constante de la mejora de procesos, productos y comportamientos, como base de la sostenibilidad y competitividad de la empresa.

2.5 Conducta responsable con el entorno

Actuación responsable en materia ambiental y social, minimizando impactos y fomentando buenas prácticas.

3. CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Los valores descritos constituyen la referencia que debe inspirar la conducta de todas las personas que trabajan en Jemar Termometría S.L., basada en:

- Respeto mutuo
- Compromiso profesional
- Responsabilidad en el desempeño
- Integridad y respeto a la legalidad

Este Código establece pautas mínimas que permiten orientar las actuaciones profesionales en situaciones no previstas expresamente.

3.1 RELACIONES CON Y ENTRE LOS EMPLEADOS

3.1.1 Derechos laborales

Jemar Termometría S.L. está comprometida con el respeto y protección de los derechos laborales básicos y de los derechos humanos.

En particular:

- No se emplea mano de obra infantil ni forzosa.
- Se respeta la libertad de asociación y expresión.
- Se garantiza el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social.

3.1.2 Compromiso, eficiencia y desarrollo profesional

La empresa promueve un entorno en el que:

- El personal conoce los objetivos generales de la empresa.
- Se actúa con diligencia, eficiencia y responsabilidad.
- Se fomenta la formación continua y el desarrollo profesional.
- Se comparten conocimientos y experiencia.

3.1.3 Respeto a las personas

Jemar Termometría S.L. rechaza cualquier forma de:

- Acoso laboral o sexual.
- Comportamiento violento u ofensivo.
- Conductas que atenten contra la dignidad de las personas.

Todo el personal tiene la responsabilidad de contribuir a un entorno de trabajo respetuoso y profesional.

3.1.4 Igualdad de oportunidades y no discriminación

La empresa garantiza la igualdad de oportunidades y rechaza cualquier discriminación por razón de:

- Sexo
- Edad
- Origen
- Religión
- Ideología
- Orientación sexual
- Discapacidad u otra condición personal o social

Las decisiones de selección, promoción y retribución se basan exclusivamente en criterios profesionales.

3.1.5 Conciliación de la vida laboral y personal

Jemar Termometría S.L. respeta la vida personal y familiar de su personal y fomenta, en la medida de lo posible, un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal.

3.1.6 Prevención de Riesgos Laborales

La empresa se compromete a:

- Proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables.
- Cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Facilitar la formación e información necesaria.

Todo el personal debe cumplir las normas de seguridad y comunicar cualquier situación de riesgo.

3.1.7 Uso de los bienes de la empresa

Los bienes, equipos, instalaciones y sistemas de la empresa deben utilizarse exclusivamente para fines profesionales.

No se permite su uso indebido, personal o no autorizado.

3.1.8 Confidencialidad y protección de datos

La información técnica, comercial y personal es confidencial y debe:

- Utilizarse únicamente para fines profesionales legítimos.
- Protegerse frente a accesos no autorizados.
- Tratarse conforme a la normativa de protección de datos.

3.2 RELACIONES CON TERCEROS

3.2.1 Imagen y reputación de la empresa

Todo el personal debe actuar de forma que su comportamiento no dañe la imagen ni la reputación de Jemar Termometría S.L.

3.2.2 Calidad del servicio y competencia leal

La empresa compite en el mercado de forma leal, ofreciendo productos y servicios de calidad y actuando con transparencia frente a clientes y competidores.

3.2.3 Relación con proveedores

Las relaciones con proveedores se basan en:

- Transparencia
- Igualdad de trato
- Criterios técnicos, económicos y éticos

No se permitirán prácticas irregulares ni beneficios indebidos.

3.2.4 Conflictos de interés

El personal debe evitar situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los de la empresa y comunicar cualquier posible conflicto a la Dirección.

3.2.5 Anticorrupción y soborno

Jemar Termometría S.L. rechaza cualquier forma de corrupción.

No se permitirá ofrecer ni aceptar sobornos, comisiones indebidas o ventajas ilegítimas.

3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

3.3.1 Responsabilidad social

La empresa actúa de forma ética y socialmente responsable en todas sus actividades.

3.3.2 Compromiso ambiental

Jemar Termometría S.L. cumple la legislación ambiental aplicable y adopta buenas prácticas orientadas a:

- Gestión adecuada de residuos.
- Uso eficiente de recursos.
- Reducción progresiva de impactos ambientales.

3.3.3 Transparencia de la información

La información facilitada por la empresa debe ser veraz, clara y coherente.

4. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El presente Código es de **obligado cumplimiento**.

La Dirección de Jemar Termometría S.L. es responsable de:

- Su difusión.
- Su interpretación.
- Su aplicación.
- Su revisión periódica.

El incumplimiento del Código podrá dar lugar a las medidas correctivas que correspondan, sin perjuicio de otras responsabilidades legales.

Fecha de creación	27/02/2024
Aprobado por	La Dirección
Empresa	Jemar Termometría S.L.

